

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Hecho 11/7-15

Curso de estudio y pedagogía de los niños anormales.—Hace dos meses, el Patronato Nacional de Anormales organizó en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos un curso breve de estudio y pedagogía de los niños anormales. Su fin era agitar los espíritus y orientarlos en las cuestiones principales referentes a la pedagogía de anormales, en las que España hasta ahora, salvo raras excepciones, sólo ha desempeñado el papel de espectadora inactiva y no siempre atenta. Con modestia de principiante comenzó su vida el cursillo; mas las condiciones de las personas encargadas de las conferencias permitían abrigar, no ya fundadas esperanzas, sino certidumbre plena de que el éxito acompañaría a este primer curso. Así lo ha reconocido con legítima satisfacción en la sesión de clausura el Sr. López Núñez, Vicepresidente del Patronato de Anormales.

El curso, en que con igual celo han colaborado médicos y pedagogos, ha abarcado estudios referentes a las tres clases principales de niños comprendidos bajo el dictado de anormales: sordomudos, ciegos y deficientes mentales.

El Sr. López Núñez, analizando y comentando con su reconocida competencia en estos asuntos las obras de los principales autores españoles que se han ocupado de la enseñanza de sordomudos, ha hecho labor no sólo de erudito paciente, sino de crítico sagaz. El Sr. Granell, al estudiar la condición legal del sordomudo en los diversos países, ha puesto de manifiesto el intenso afecto que siente hacia los desgraciados seres privados de palabra. El inteligente fonetista Sr. Navarro Tomás auxiliado por la señorita doña María Luisa Navarro, indicó en un corto número de lecciones la aplicación que los modernos estudios de fonética pueden tener en la enseñanza de los sordomudos. D. Jacobo Orellana explicó detalladamente el funcionamiento de los establecimientos para sordomudos que existen en Francia, Bélgica y Portugal. Las

conferencias acerca de la anatomía y fisiología de los aparatos de la audición y de la fonación, encomendados al Sr. Zúñiga, quedaron desgraciadamente interrumpidos por la prematura muerte del laborioso doctor, de quien conservan piadoso recuerdo cuantos le conocieron.

La pedagogía especial de ciegos ha estado representada por las interesantes conferencias del doctor Durán Cao acerca de la anatomía, fisiología e higiene del aparato de la visión y por las no menos atractivas del Sr. Zaragüeta respecto a la psicología de esos desgraciados para los que la vida terrena es larga noche que no ilumina la esperanza de la aurora.

El estudio de las anormalidades mentales infantiles ha sido llevado a cabo por el ilustre especialista doctor Achúcaro quien, con verdadera maestría, ha sabido hacer interesantes y accesibles a los no iniciados áridas y complicadas cuestiones de medicina. Otro tanto puede decirse de la labor realizada por el doctor R. Lafora al explicar la anatomía, fisiología y alteraciones del cerebro. La distinguida Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Madrid señorita de La Rigada, el psiquiatra doctor Palancar, el conocido escritor D. Anselmo González se han ocupado del modo de realizar la selección de anormales para tener las mayores garantías de acierto. El doctor Hueto expresó la organización que en Alemania tienen los establecimientos para anormales. El competente director del Manicomio de Ciempozuelos Sr. Gayarre, presentó casos de profundas anormalidades mentales infantiles.

Nota simpática del curso ha sido el carácter práctico de las conferencias: se han presentado ejemplos de los diferentes tipos de anormalidades mentales, se ha operado con los niños, se han visto funcionar y se han manejado los aparatos de que se ha hecho mención en el curso de las lecciones, y, cuando la intuición directa era imposible, se han puesto a contribución el aparato de proyecciones y el cinematógrafo.

Al terminar el curso, a la legítima satisfacción que acompaña a la tarea aca-

bada, se une la esperanza de ver pronto convertidas en realidad las trascendentales reformas que, para bien de los anormales, se anuncian. Si con vigoroso empuje España rescata el tiempo perdido, será benemérita de la patria la institución que lleve a cabo tan humanitaria empresa.

Enérgica protesta.—Hemos recibido de Pontevedra el siguiente telegrama:

«Esta Asociación dice Ministro y Director general lo siguiente: Tan respetuosa como enérgicamente protesta esta Asociación provincial nombramiento para Escuela Cañiza doña María Álvarez, que supone negación de derecho de cónyuge Maestra de Hachas que en tal concepto solicitaba hace dos años impugnando concurso al verla anunciada y sin resolver sus reclamaciones ni propuesta previa hacerse aquel nombramiento contra prescripciones legales rogando V. E. dignese anularlo si obedece como quiere crear Asociación a error.

Lo que participa al Director *Magisterio Español* rogándole apoyo reclamación y no prospere inaudito atropello que supone además burla de los derechos del Magisterio. Presidente, Balbino García. Secretario, Francisco Lledó.»

La extensión misma del telegrama muestra la justa indignación de aquellos compañeros por la infracción de la ley.

Rogamos a nuestras autoridades que si aun hay tiempo deshagan el error cometido.

Secciones administrativas de Primera enseñanza.—Repetidas veces nos hemos ocupado de lo que pasa con estos organismos y esperábamos no tener necesidad de volver a tratar del asunto, dada la justicia de lo que las mismas piden; pero el tiempo pasa y continúa meses y meses sin resolver el asunto.

Nos referimos a las reclamaciones que al amparo de lo que previno el Real decreto de 5 de mayo de 1913 tienen formuladas varias Secciones administrativas en súplica de que por la Dirección de Primera enseñanza se disponga el abono directamente por las Diputaciones provinciales de las cantidades que las mismas tienen consignadas en sus presupuestos, según se les mandó, y que no pueden satisfacer a los expresados funcionarios en tanto así no se disponga.

Por justicia, por equidad y por otras causas más, urge que el Director general de Primera enseñanza cumpla con lo dispuesto en repetidas disposiciones, con lo cual a nadie se perjudica.

Certamen pedagógico.—La Congregación Mariana del Magisterio Valentino

celebrará en el próximo noviembre un Certamen Pedagógico en honor de su patrona la Inmaculada Virgen María.

Hay veintisiete temas pedagógicos, de grande interés y de mucha actualidad, y hay otros tantos premios valiosos ofrecidos por distintas entidades y personas ilustres.

Por su mucha extensión no publicamos el anuncio íntegro, pero quien lo desee puede pedirlo a D. Alfonso Rubio, secretario del Certamen, calle de la Bolsería, número 48, Valencia, en la seguridad de que le será remitido.

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen, se indique claramente.

APARTADO, NUM. 131.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Julio 13.— Real orden declarando desierto los concursos anunciados para proveer las Cátedras de Lengua francesa y Lengua inglesa de la Escuela Pericial de Comercio de León, disponiendo sean anunciadas al turno de oposición libre.

—Otra ídem íd. íd. para proveer la Cátedra de Tecnología industrial de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón, y disponiendo se anuncie al turno de oposición entre Auxiliares.

—Otra ídem íd. íd. las Cátedras que se indican, vacantes en la Escuela Pericial de Comercio de León, disponiendo sean anunciadas al turno de oposición libre.

—Otra aceptando el donativo hecho por el Excmo. Sr. D. José Jorro y Miranda de 200 ejemplares de la obra titulada «La suspensión de pagos.—Estudios jurídicos», disponiendo se den las gracias a referido donante.

Subsecretaría.—Citando a los representantes e interesados en la institución Escuelas Pías de España.

—Nombrando aspirante segundo de la Secretaría de este Ministerio a D. Enrique Abajo Montesinos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones para proveer, en turno restringido, 12 plazas de Inspectores de Primera enseñanza y una de Inspector, y listas de los aspirantes admitidos y excluidos en las referidas oposiciones.

—Idem íd. para las oposiciones, en turno libre, para proveer 11 plazas de Inspectores de Primera enseñanza y dos de Inspectoras, y listas de los aspirantes admitidos y excluidos a las referidas oposiciones.

Julio 14.—Real decreto concediendo a los Ayuntamientos que se mencionan las subvenciones que se indican, para la construcción de edificios escolares.



Dirección general de Primera enseñanza.

A los efectos de los artículos 14 y 15 del Real decreto de 8 de abril de 1910, se hace público:

1.º Que el Tribunal para juzgar las oposiciones en turno restringido a 12 plazas de Inspectores de Primera enseñanza y una de Inspectoras, es el siguiente:

Presidente.

D. Eduardo Gómez de Baquero, Consejero de Instrucción pública.

Suplente.

D. José Casares, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

D. Adolfo Alvarez Buylla, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

D. Eugenio Cemboraín y España, Profesor de Escuela Normal, y

D. Francisco Carrillo y doña Juliana Torrego, Inspectores de Primera enseñanza.

Doña Magdalena Fuentes, Profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

D. Jenaro Calatayud, Profesor de Escuela Normal, y

D. Ruperto Escobar y D. Gaspar Sánchez, Inspectores de Primera enseñanza.

2.º Que los aspirantes admitidos a verificar los ejercicios, por haber presentado sus instancias bien documentadas dentro del plazo señalado en la convocatoria son los que figuran en la adjunta relación.

3.º Que los aspirantes excluidos figuran también en la relación citada, así como las causas de haberlo sido, y

4.º Que los señores excluidos a que se refiere el párrafo anterior podrán completar su documentación, a partir de la publicación de esta Orden en la «Gaceta», entendiéndose que han de verificarlo presentando en el Registro de este Ministerio los documentos correspondientes antes de la una de la tarde del día 26 del actual.

Después de esta fecha no se admitirá reclamación alguna.

Lo que participo etc.—Madrid, 12 de julio de 1915.—Bullón.

OPOSICIONES A INSPECTORES DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Turno restringido.—Admitidos.

D. Francisco Abad, Maestro superior, doce años; Ananías Albalá, ídem íd., diecinueve ídem; Lorenzo Alarcón, ídem ídem, cinco ídem; Andrés Alderete, ídem ídem, diecisiete ídem; José Alonso, ídem ídem, siete ídem; Francisco Alvarez, ídem ídem, cinco ídem; Jerónimo Alvarez, ídem ídem, siete ídem; Luis de Amezúa, ídem ídem, once ídem.

D. Aurelio Aparicio, ídem íd. siete ídem; Ramiro Aramburu, ídem íd. trece ídem; José M. Arana, ídem íd., cinco ídem; Manuel Arellano, ídem Normal, dieciséis ídem; Rafael Asensio, ídem superior, cinco ídem; Vicente Astor, ídem normal, veinticinco ídem; Serafín Baudín, ídem superior, nueve ídem; Mariano Berceuelo, ídem íd., dieciséis ídem; Darío Blanco, ídem íd., nueve ídem.

D. Isidro Blanco, ídem íd., ocho ídem; José Braner, ídem íd., seis ídem; Antonio Bravo, ídem íd., once ídem; Claudio Bravo, ídem normal, diecinueve ídem; Francisco A. Clavo, ídem superior, nueve ídem; Rogelio Camacho, ídem íd. dieciséis ídem; Rufino Carpena, ídem normal, veintitrés ídem; Juan Carretero, ídem superior, siete ídem; Jaime Cid, ídem íd., siete ídem; Eloy Coloma, ídem ídem, veinte ídem; José Corts, doce ídem; Agustín C. Daroca, ídem íd., veintidós ídem.

D. Jorge Díaz, ídem íd., cinco ídem; Jesús Esteban, ídem íd. cinco ídem; Cristóbal Fernández, ídem normal, once ídem; Luis Fernández, ídem íd., quince ídem; Lorenzo Ferrer, ídem superior, siete ídem; Bienvenido Flores, ídem ídem, cinco ídem; Andrés de Francisco, ídem ídem, cinco ídem; Cristóbal Galiana, ídem íd., ocho ídem; José Galisteo, ídem ídem, ocho ídem; Valentina M. del Pilar García, ídem íd., dieciséis ídem; Santos García, ídem íd., once ídem; Lorenzo García, ídem normal, veinticuatro ídem; Juan García, ídem superior, catorce ídem; Andrés García, ídem íd., trece ídem; Eladio García, ídem íd., cinco ídem.

D. Alejandro Gargallo, ídem íd., siete ídem; Manuel Gil, ídem íd., cinco ídem; Leoncio Gómez, ídem íd., treinta ídem; Eladio González, ídem íd., nueve ídem; Remigio Gonsalvo, ídem íd., seis ídem; José Gras, ídem normal, diez ídem; Ladislao Herrero, ídem superior, quince ídem; Julio Ibáñez, ídem íd., seis

ídem; Ciriaco Juan y Huerta, ídem ídem, veinte ídem; Antonio Lagares, ídem ídem, cinco ídem.

D. Mariano Lampreave, ídem ídem, trece ídem; Emilio La Parra, ídem normal, veintiún ídem; José M. Lázaro, ídem superior, seis ídem; Ricardo Luca, ídem ídem, seis ídem; Manuel M. Lizárraga, ídem ídem, siete ídem; Manuel López, ídem ídem, siete ídem; José M. López, ídem normal, cinco ídem; José M. Lozano, ídem superior, ocho ídem; Angel Luen-go, ídem ídem, cinco ídem.

D. Francisco Lledó, ídem ídem, siete ídem; Bernardino Malvar, ídem ídem, cinco ídem; Antonio Mampaso, ídem ídem, quince ídem; Fermín Marín, ídem ídem, veintinueve ídem; Casimiro Martín, ídem ídem, cinco ídem; Eduardo Martínez, ídem ídem, trece ídem; Manuel Marra, ídem ídem, siete ídem; Juan Mateo Vera, ídem normal, seis ídem; Miguel Melero, ídem ídem, nueve ídem; Dámaso Miñón, ídem superior, cinco ídem; Eugenio Montó, ídem ídem, cinco ídem.

D. Emilio Monserrat, ídem ídem, dieciséis ídem; Atilano Morales, ídem ídem, trece ídem; Mauricio E. Morales, ídem ídem, siete ídem; Gabriel Moratalla, ídem ídem, seis ídem; Benigno Muñiz, ídem ídem, nueve ídem; Quirino Francisco Muñoz, ídem ídem, veintitrés ídem; Felipe Murga, ídem ídem, nueve ídem; José M. Muriel, ídem ídem, seis ídem; Juan Novás, ídem ídem, doce ídem; Lorenzo Olagüe, ídem ídem, nueve ídem; Gonzalo Orcajo, ídem normal, diecinueve ídem.

D. Eugenio Ortega, ídem superior, ocho ídem; José Pérez, ídem ídem, veinticinco ídem; Jorge Pérez, ídem ídem, catorce ídem; Salvador Peris, ídem normal, trece ídem; Pedro Pino, ídem superior, trece ídem; Guillermo Polo, ídem normal, diecinueve, ídem; Jacinto Ramos, ídem superior, dieciocho ídem; José Recio, ídem ídem, ocho ídem; Santiago de la Rica, ídem ídem, ocho ídem; José M. Ríos, ídem normal, catorce ídem; Adolfo Rivera, ídem superior, diecisiete ídem; Jesús Rodríguez, ídem ídem, dieciocho ídem; José Rodríguez, ídem ídem, cinco ídem; José María Rodríguez, ídem ídem, siete ídem; Daniel Rodríguez, ídem ídem, seis ídem; Anselmo Rodríguez, ídem ídem, ocho ídem.

D. Alfredo Roldán, ídem ídem, siete ídem; Gregorio Romo, ídem ídem, seis ídem; Juan Ruiz, ídem ídem, trece ídem; Joaquín Ruiz, ídem ídem, siete ídem; Joaquín Salvador Artiga, ídem ídem, ocho ídem; José Sánchez, ídem ídem, nueve ídem; Sebastián Sanjoaquín, ídem ídem, ocho ídem; Francisco Santamarina, ídem ídem, nueve ídem; Luis J. Santos, ídem ídem, doce ídem; Rafael Serrano, ídem ídem, veinticinco ídem; Ricardo Soler, ídem ídem, quince ídem.

D. Carlos Soler, ídem ídem, veintidós ídem; Emilio Sotelo, ídem ídem, siete ídem; Luis Soto, ídem ídem, siete ídem; Manuel de la Torre, ídem ídem, seis ídem; Secundino Vázquez, ídem ídem, nueve ídem; Manuel Villalba, ídem ídem, once ídem; Gabriel Vera, ídem normal, doce ídem; Manuel Viñas, ídem superior, cinco ídem; Lucio Yubero, ídem ídem, cinco ídem, y Benigno Zubirrarrieta, ídem ídem, doce ídem.

INSPECTORAS.

Admitidas.

Doña Faustina Alvarez, Venancia de la Barrera, Francisca B. Carmona, Casilda Fernández, Aurora Fernández, Micaela Fernández, Valentina María del P. García, María de los Dolores Larraga, María del Pilar Oñate, Tomasa Piosa y María A. Pleyán.

OPOSICIONES EN TURNO RESTRINGIDO A INSPECTORES DE PRIMERA ENSEÑANZA.—EXCLUÍDOS.

Por no presentar documentos.

D. Tomás Velázquez, Tomás de Rivas, Juan Ramón de Córdoba, Gonzalo Gálvez, Manuel Ugedo, Ildefonso Yáñez, Arsenio Cuenca, Juan Meseguer, Ceferino Pérez, Lorenzo Gordón, José María Pérez, Gabriel Rivera, María A. Cebrián, Nicolás de Pablo y Sacristán, Juan Jiménez, Luis Fernández, Dionisio Guadilla, Fermina Rico.

Por tener menos de cinco años de servicios.

D. Juan Espinal, Jesús Ros, Lorenzo Moratinos, Pedro Riera, Luis Calata-yud, Justiniano Saldaña, Moisés Sesé.

Por no justificar que posee el título superior.

Doña Rosa Consuelo Alonso, D. Andrés Manzano.

•
• •

A los efectos de los artículos 14 y 15 del Real decreto de 8 de abril de 1910, se hace público:

1.º Que el Tribunal para juzgar las oposiciones en turno libre a once plazas de Inspectores de Primera enseñanza y dos de Inspectoras, es el siguiente:

Presidente.

Señor Marqués de Retortillo, Consejero de Instrucción pública.

Suplente.

D. Eloy Bejarano, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

D. Enrique Herrera Moll, Inspector general de Primera enseñanza.

D. Anselmo González, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Doña Eustaquia Caballero, Profesora de Escuela Normal, y

D. Martín Amado Cayón Cos, Inspector de Primera enseñanza.

Suplentes.

D. Agustín Nogués y D. Gerardo Alvarez Limeses, Inspectores de Primera enseñanza.

D. Vicente Vera, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y

Doña María de Maeztu, Profesora de Escuela Normal.

2.º Que los aspirantes admitidos a verificar los ejercicios por haber presentado sus instancias bien documentadas dentro del plazo señalado en la convocatoria, son los que figuran en la siguiente relación.

3.º Que los aspirantes excluidos figuran también en la relación citada, así como las causas de haberlo sido, y

4.º Que los señores excluidos a que se refiere el párrafo anterior, podrán completar su documentación a partir de la publicación de esta orden en la «Gaceta», entendiéndose que han de verificarlo presentando en el Registro de este Ministerio los documentos correspondientes antes de la una de la tarde del día 26 del actual.

Después de esta fecha no se admitirá reclamación alguna.

Lo que comunico, etc.—Madrid, 12 de julio de 1915.—*Bullón.*

OPOSICIONES A INSPECTORES DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Turno libre.—Admitidos.

D. Francisco Abad, Maestro Superior, doce años; Juan Alamo, ídem ídem, cuatro ídem; Lorenzo Alarcón, ídem ídem, cuatro ídem; Ananías J. Albalá, ídem ídem, diecinueve ídem; Luis Alcubilla (Licenciado), ídem ídem, ídem; Andrés Alderete, ídem ídem, diecisiete ídem; Luis de Amezúa, ídem ídem, once ídem; Ramón Enrique Antón, ídem ídem, cuatro ídem; Damián Antón, ídem Normal, ídem.

D. Aurelio Aparicio, ídem Superior, siete ídem; Ramiro Aramburo, ídem ídem, trece ídem; Vicente Artero, ídem ídem, cuatro ídem; Vicente Ballester, ídem ídem, ídem; Serafín Baudín, ídem ídem, nueve ídem; Mariano Berceruelo, ídem ídem, dieciséis ídem; Darío Blanco, ídem ídem, nueve ídem; Isidro Blanco, ídem ídem, ocho, ídem; Antonio Bravo, ídem

ídem, once ídem; Claudio Bravo, ídem Normal, diecinueve, ídem; Luis Calatayud, ídem Superior, cuatro ídem; Francisco A. Calvo, ídem ídem, nueve ídem; Rafael Campeny, ídem ídem, cuatro ídem; Marcos Esteban Cañas, ídem ídem, cuatro ídem; Rufino Carpena, ídem Normal, veintitrés, ídem; Juan Carretero, ídem Superior, siete, ídem; José César Rodríguez, ídem ídem, nueve ídem.

D. Guillermo Conesa, ídem ídem, cuatro ídem; José Corts, ídem ídem, doce ídem; Antonio Couceiro, ídem ídem, cuatro ídem; Agustín C. Daroca, ídem ídem, veintidós ídem; Jorge Díaz, ídem ídem, cinco ídem; Crédulo M. Escobar, ídem ídem, cuatro ídem; Juan Espinal, ídem ídem, cuatro ídem; Jesús Esteban y Morán, ídem ídem, cuatro ídem; Félix Isaac Faro, ídem ídem, diez ídem; Cristóbal Fernández, ídem ídem, once ídem; José María Fernández, ídem ídem, cuatro ídem; Lorenzo Ferrer, ídem ídem, siete ídem.

D. Benigno Ferrer, ídem ídem, cuatro ídem; Bienvenido Flores, ídem ídem, cinco ídem; Joaquín Font, ídem Normal, tres ídem; José Galisteo, ídem Superior, ocho ídem; Santos García, ídem ídem, once ídem; Lorenzo García, ídem Normal, veinticuatro ídem; Rodrigo García, ídem Superior, ocho ídem; Juan Garoía, ídem ídem, catorce ídem; Andrés García, ídem ídem, trece ídem; Eladio García, ídem ídem, cinco ídem; Ernesto García, ídem ídem, cuatro ídem; Alejandro Gargallo, ídem ídem, siete ídem; Leoncio Gómez, ídem ídem, treinta ídem.

D. Remigio Gonsalvo, ídem ídem, seis ídem; José Graner, ídem ídem, seis ídem; José Hernández, ídem ídem, dieciséis ídem; Ladislao Herrero, ídem ídem, quince ídem; José Hevia, ídem ídem, cuatro ídem; Pedro Juan Horrach, ídem ídem, cuatro ídem; Ramón Luis Huerta, ídem ídem, cuatro ídem; Julio Ibáñez, ídem ídem, seis ídem; Joaquín Iglesias, ídem ídem, cuatro ídem; Mario Jorge y Lorenzo, ídem ídem, cuatro ídem; Ciriaco Juan y Huerta, ídem ídem, veinte ídem; Mariano Lampreave, ídem ídem, trece ídem; José María Lázaro, ídem ídem, seis ídem; Eusebio José Lillo, ídem ídem, tres ídem.

D. Manuel María Lizarraga, ídem ídem, siete ídem; Manuel López, ídem ídem, siete ídem; Sebastián López, ídem Normal, doce ídem; José María Lozano, ídem ídem, ocho ídem; Angel Luengo, ídem Superior, cinco ídem; Ricardo Luna, ídem ídem, nueve ídem; Francisco Lledó, ídem ídem, siete ídem; Bernardino Malvar, ídem ídem, cinco ídem; Gervasio Manrique, ídem ídem, tres ídem.

D. Andrés Manzano, ídem ídem, seis ídem; Jesús Marco, ídem ídem, cuatro ídem; Ernesto Marcos, ídem ídem, cuatro ídem; Casimiro Martín, ídem ídem, cin-

co ídem; Juan José Martín (Licenciado), ídem ídem, ídem; Francisco Martínez, ídem ídem, diecinueve ídem; Román Matas, ídem Normal, dieciocho ídem; Juan Mateo Vera, ídem ídem, seis ídem; Miguel Melendo, ídem Superior, siete ídem; Miguel Melero, ídem Normal, nueve, ídem; Juan Meseguer, ídem ídem, veinticuatro ídem; Emilio Monserrat, ídem Superior, dieciséis ídem; Atilano Morales, ídem ídem, trece ídem; José Morales, ídem ídem, cuatro ídem; Mauricio E. Morales, ídem ídem, siete ídem; Lorenzo Moratinos, ídem ídem, cinco ídem.

D. José Moya, ídem ídem, siete ídem; Benigno Muñiz, ídem ídem, nueve ídem; Felipe Murga, ídem ídem, nueve ídem; José María Muriel, ídem ídem, seis ídem; Antonio Nat, ídem ídem, cuatro ídem; Juan Novás, ídem ídem, doce ídem; Lorenzo Olague, ídem ídem, nueve ídem; María del Pilar Oñate, ídem Normal, doce ídem; Eugenio Ortega, Maestro Superior, ocho ídem; José María Pérez, ídem ídem, cuatro ídem; Ceferino Pérez, ídem Normal, treinta y seis ídem; Jorge Pérez, ídem Superior, catorce ídem; Pedro Pino, ídem ídem, trece ídem; Tomasa Piossa, ídem ídem, seis ídem; Asunción Pleyán, ídem ídem, doce ídem; Guillermo Polo, ídem Normal, veintidós ídem; José Recio, ídem Superior, ocho ídem; Juan José Redruello, ídem ídem, tres ídem; Santiago de la Rica, ídem ídem, ocho ídem; Pedro Riera, ídem ídem, cuatro ídem.

D. José María Ríos, ídem Normal, catorce ídem; Jacinto de la Riva (Licenciado), ídem Superior, ídem; Adolfo Rivera, ídem ídem, diecisiete ídem; Francisco Rodríguez (Licenciado), ídem ídem; Jesús Rodríguez, ídem Superior, dieciocho ídem; Gregorio Jesús Rodríguez, ídem Normal, doce ídem; Jesús Rodríguez, ídem Superior, cinco ídem; José María Rodríguez, ídem ídem, siete ídem; Daniel Rodríguez, ídem ídem, seis ídem; Anselmo Rodríguez, ídem ídem, ocho ídem; Alfredo Roldán, ídem ídem, siete ídem; Felipe J. Romero, ídem ídem, cuatro ídem; Gregorio Romo, ídem ídem, seis ídem.

D. Jesús Ros, ídem ídem, cuatro ídem; Joaquín Ruiz, ídem ídem, siete ídem; Agustín Sáez, ídem ídem, cuatro ídem; Justiniano Saldaña, ídem ídem, cuatro ídem; Joaquín Salvador, ídem ídem, ocho ídem; José Sánchez, ídem ídem, nueve ídem; Sebastián Sanjoaquín, ídem ídem, ocho ídem; Miguel Santaló, ídem ídem, cuatro ídem; Francisco Santamarina, ídem ídem, nueve ídem; Francisco Sastrón (Licenciado), ídem, ídem; Eduardo Segura, ídem Normal, ocho ídem.

D. José Serra, ídem Superior, cuatro ídem; Moisés Sesé, ídem ídem, cuatro ídem; Manuel Sigler, ídem ídem, cuatro ídem; Ricardo Soler, ídem ídem, quince ídem;

Emilio Sotelo, ídem ídem, siete ídem; Luis Soto, ídem ídem, siete ídem; Manuel de la Torre, ídem ídem, seis ídem; Rafael Torromé, ídem ídem, tres ídem; Emilio Tost, ídem ídem, cuatro ídem; Francisco J. Tuset, ídem ídem, cuatro ídem; Secundino Vázquez, ídem ídem, nueve ídem; José Manuel Vázquez, ídem ídem, cuatro ídem; Gabriel Vera, ídem Normal, doce ídem; Manuel Viñas, ídem Superior, cinco ídem; Lucio Yubero, ídem ídem, cinco ídem; Laurentino Zamora, ídem ídem, cuatro ídem.

INSPECTORAS

Doña Faustina Alvarez, Maestra Superior, veinte años; Venancia Barrera, ídem ídem, doce ídem; Teresa Cortada, ídem ídem, cuatro ídem; Casilda Fernández, ídem ídem, ocho ídem; Aurora Fernández, ídem, ídem, seis ídem; Micaela Fernández, ídem ídem, trece ídem; Valentina María del Pilar García, ídem ídem, dieciséis ídem; María de los Dos Lárraga, ídem ídem, siete ídem; María Moreda, ídem, tres ídem; Pilar de Pablo, ídem, ídem, cinco ídem; Julia Sánchez, ídem ídem, cinco

Excluidos.—Por no presentar documentos.

Doña Fermina Rico, Manuel López, Nicolás de Pablo, Dolores Carretero, Benito Pedro Redondo, José Grau, Esteban Jafet, Claudio Manuel Gómez, Julián López, Gonzalo Gálvez, Francisco Adrados, María del A. Cebrián, Juan de Dios Torres, María de la Paz Barbero, Camilo Chousa, Eduvigis Pilar Fonseca, Juan Jiménez, Gabriel Moratalla, Angel Zapater, Luis Ramo, Ramón Golpe, Dionisio Guadilla.

Doña Felisa Peraita, Juan Alamo, Salvador Peris, Venancia de la Barrera, Mariano Pérez, Ramiro de Sas, Luisa Daunís, Claudio Manuel Gómez, Tomás de Rivas, Ladislao Herrero, Victoriano Andrés Grafía, Félix Pavón, Enriqueta Gili, Higinio Pérez, José Plarromaní, José Félix Olivares, Mercedes Pol, Tomás Velázquez.

Por venir fuera de plazo.

D. Cipriano Muñoz, Pedro García; por falta de póliza en el certificado de penales: Rodolfo Jiménez; por falta de póliza en el certificado de nacimiento: Manuel Sierra; por no tener título de Maestro Superior: Rosa Consuelo Alonso; por no acreditar en debida forma que es licenciado: Cándido Burgos; por no tener los años de servicios exigidos: Rafael García, Juan Mañas, Vicente Noguera; por no legalizar la partida de nacimiento: Luis Siles; por no presentar certificado de penales: Victoriano Andrés Grafía; por falta de póliza en el certificado del título: Gregorio Bella.

Gaceta 13 julio).

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

La Letanía Lauretana explicada con algunos breves textos de los Santos Padres, compilados por Fr. P. de M., Capellán.—Un tomito de 8 y medio por 14 centímetros, con 33 grabados, impreso en papel *couché*. Encartonado, con bonita cubierta en colores, ptas. 0,50; 100 ejemplares, ptas. 40.—Luis Gulí.—Barcelona.

La Letanía Lauretana es una de las devociones más agradables a María Santísima y de las más populares; no obstante, muchos de los devotos de María, y casi podríamos decir que buena parte del pueblo cristiano, rezan la letanía con una muy vaga idea de su significación y del motivo de las deprecaciones.

Grande es el fruto espiritual que de este librito puede sacarse, dando a conocer las excelencias y prerrogativas con que se halla adornada la Reina de los Cielos, por lo que no dudamos lo acogerán con sumo agrado los incontables devotos de la Virgen María y los niños lo apreciarán como un valioso regalo.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Ha sido nombrada Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Los Rábanos (Soria), a doña Vicenta Ramona Jodra.

—Se jubila a D. Federico Lucena Casañas, Maestro de Gracia (Valencia).

—Se crea una Escuela de asistencia mixta en el Ayuntamiento de Redondo (Palencia).

—Se desestima instancia de D. Juan Luis de Vargas, Maestro de Cádiz, acerca de servicios en comisión en el Ministerio de la Guerra.

—Se jubila a D. Antonio Valle, Maestro de Barcelona.

Normales.—Se autoriza a D. Francisco Zurita para posesionarse en la Normal de Madrid de su cargo de la de Huesca.

—Se nombran: Doña María del Carmen Bandaris, Secretaria de la Normal de Maestras de Zaragoza.

—D. Andrés Corredor, Auxiliar Inspector interino de la de Maestros de Orense.

—D. Francisco Pérez, Auxiliar gratuito de la de Huesca.

—Doña Josefa Monge, Profesora especial interina de Mecanografía en la de Cáceres y doña Patrocino Romero, ídem de Dibujo de la de Vizcaya.

—Se desestiman instancias: de D. Juan Páramo, Profesor de la Normal de Ba-

dajoz que solicita reconocimiento de derechos, y de doña María de los Angeles Morán, Profesora de la de Albacete sobre concursos de traslado.

—Se autoriza a doña Isabel Pascual para posesionarse en la Normal de esta Corte de su cargo de la de Orense.

—Se desestima instancia de D. José García Jiménez, Auxiliar que fué de la Normal de Cuenca solicitando haberes devengados.

—Se autoriza a D. Basiliano Gara para posesionarse en la Normal de esta Corte de su cargo de la de Alicante.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Teresa Martínez González, Maestra de Salorino (Cáceres).

D. José Fermín Ardanaz Aoiz, Maestro de Costa de Bañadero (Canarias).

—Doña Basilia López Gómez, madre de D. Juan Redruello, Maestro de Torrico (Toledo).

D. Leocadio Gómez Herranz, Maestro de Madrigal de las Torres (Ávila).

D. Miguel Pimentel, Maestro del Hospicio provincial de Badajoz.

D. Antonio Gregori, capitán de Carabineros, hermano de doña Cándida, Maestra de Carbonera.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—Se está pagando a los jubilados y pensionistas que termina este mes.

—Todos los nombrados por oposición restringida se han posesionado con fecha 1.º de junio último y deben remitir inmediatamente las hojas y presupuestos que se le tienen pedidos y dejar las señas de donde pasan el verano, para que allí se les remita desde el pueblo los oficios que se les envíen.

—A Molina se remite el título administrativo de D. Valeriano Aparicio; a Brihuega el de doña Asunción Ortega; a la Bodega, el de doña Remedios Galón; a Moratilla de Henares, el de Bernabé a Ureta; a Pastrana, el de Plácido García, Salvador del Cerro y Josefa Alcaide; a Atienza, el de Pedro Guijarro; a Ciruelos, el de Esperanza Bueno; a Maranchón, Paulino Alejandro Fernández; a Rebollosa de Jadraque, el de Natividad Villaverde; a Villar de Cobeta, el de don Juan López; las credenciales se han remitido al punto de residencia de los interesados.

—Se hallan vacantes para ser provistas interinamente en Maestro, Sotoca de Tajo, Rata, Horche, Guadalajara.

En Maestra: Otilia, Hombrados, Riofrío, Illana, Riofrío, Quedarán, Cifuentes, Valfermoso de las Monjas y Brihuega, de niños.

—Se remiten los títulos de los Maestros D. José María Martín, a Sanca; Rufino Arranz, a Mandayona; José Domingo, a Rivarredonda, Alejo Ballester a Torrecuadrada; Pedro Francisco del Olmo, a Bujalaro; Fidel Herrero, a San Andrés del Congosto; Manuela Díaz, a Viana de Mondéjar; Rosa Galán, a Bañuelos y Natividad Pérez, a Cobeta.—*Corresponsal.*

Distrito de Barcelona.

Lérida.—Remitidas altas, bajas y alteraciones del Escalafón desde primero de febrero hasta 31 de mayo último.

—Se comunica la vacante de Lérida (niños).

—Se ordena al Habilitado de Balaguer abone al ex interino de Llusás, D. José Pla, la suma de 10,64 pesetas por material diurno y la de 8,80 por ídem, por material de adultos.

—Hasta el día 31 de los corrientes pueden recogerse las siguientes cantidades ordenadas por la Junta Central de Pasivos: doña Adela Espí, de Fontllonga, 38,41 pesetas; doña Antonia Roca, de Maldá, 38,07 íd.; D. Ramón Pallás, 13,72 ídem; doña Vicenta Sancho, 34,79 ídem, y doña Antonia Jusment, 41,16 íd.—*C.*

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Han sido nombrados Maestros y Maestras interinas y recibidos sus títulos a favor de los señores siguientes.

De la Escuela de Villanueva Tobera, a D. Daniel Recio; Zangández, Braulio Villegas; Tablada del Rudrón, Emilio Pereda; Paúles de Lara, Manuel Junquera; Cascajares de Bureba, Alejandro García; San Mamés de Burgos, Nicolás Fernández; Olmillos junto a Lasamón, Gregorio Díez; Briruela, Sabino de Castro; Covarubias, Julián Martínez; San Martín del Don, Pío Rodríguez; Roa, Hilario Núñez; Huerta de Arriba, Francisco Javier Juez; Fuenteurbel, Eulalia Jose-

fa Díaz; Tórtoles de Esgueva, Adriana Pérez; San Vicente del Valle, Jesusa Requena.

Pereda, doña Eloísa Serrano; San Pantaleón de Losa, Eloísa Izarra; Barriosuso, María Linares; Iglesias, Luisa Fernández; San Pedro y Abedo, Juliana Campo; Tartalés de los Montes, Albina Villamañán; Olmillos junto a Lasamón, María Concepción Arce; Agueta, Eugenia de la Vega; Padrones de Bureba, Petra Calina; Mansilla de Burgos, María Celaya; Mozoncillo de Oca, Genoveva Calleja; Villamediana de Lamas, Aurelia Plaza; Gete, Paula Irene Bollo y Quintanaloma, Urbano Arnáiz.

—A los Alcaldes respectivos se han remitido los títulos en propiedad en virtud de oposición restringida de D. Hilarión Lucas, D. Tomás Delgado, D. Midácrio Galiano, D. Pedro Vallejo, D. Pedro García, doña Petra Monedero, D. Rafael Rayón, doña María de los Dolores Segura, doña Juana Bravo, doña Gumerinda Martínez y doña María Teresa López.—*C.*

Crónica General

Martes 13.—El Rey ha venido hoy a Madrid despachando con el Sr. Dato que sometió a la firma del Monarca decretos de varios departamentos. S. M. recibió a una Comisión de periodistas de Barcelona que le entregaron el nombramiento de Presidente honorario de la Sociedad de Casas baratas que han fundado en dicha ciudad.—A bordo del vapor «Cabo Espartel» surto en Bilbao, se produjo ayer una explosión que causó graves heridas a dos tripulantes.

Extranjero.—Según dicen de París, el Estado ha percibido en los seis meses últimos 426 millones menos que en igual época del año 1914.—Ha llegado a Marsella una misión militar japonesa presidida por el coronel Ogala.—En un aerodromo de Inglaterra, ha muerto un aviador que ensayaba un nuevo sistema para lanzar bombas desde los aeroplanos, alcanzándole los cascós de una de ellas que le hirió en la cabeza.

Suscripción

12 meses. . . 12 pesetas
6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7